



Mensajes de la Corona

III



COLECCION
INFORME

15

Mensajes de la Corona III

A LAS PRIMERAS CORTES DEMOCRÁTICAS DE LA MONARQUÍA

MADRID, 1977

Mensaje de la Corona ante el Parlamento, en la apertura solemne de la primera legislatura de las Cortes de la Monarquía, celebrada en el Palacio de la Carrera de San Jerónimo, de Madrid, el 22 de julio de 1977

Servicio Central de Publicaciones / Secretaría General Técnica
Presidencia del Gobierno

ISBN: 84-500-2172-3 / Depósito legal: M 27494/1977

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado <http://publicacionesoficiales.boe.es>
Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno. Centro de Publicaciones

NIPO: 002-12-052-5

SUMARIO

«LA DEMOCRACIA HA COMENZADO»	4
MENSAJE DE APERTURA DE LAS CORTES	5
CONSTITUCIÓN DE LAS CORTES ESPAÑOLAS	9
PRIMER MENSAJE DE LA CORONA	28

«LA DEMOCRACIA HA COMENZADO»

Esta frase del Mensaje de la Corona, que abre la primera legislatura de las Cortes de la Monarquía, tiene el mérito de expresar con toda claridad y en todo su alcance el momento histórico que vive el país. El período más difícil del proceso de transición hacia un sistema democrático, reflejado en la aprobación de la «Ley para la reforma política» y en unas elecciones que a la par dibujaban el mapa político de la sociedad española y la composición del Parlamento, ha terminado efectivamente. Ahora se inicia la consolidación y el desarrollo del modelo político que la sensibilidad social, plural y moderna, demanda. El Monarca en su discurso, calificado por uno de los comentaristas nacionales más destacados, dentro del tono de la casi totalidad de la prensa, como «justo, lúcido, progresivo y abierto a la esperanza», define con rigor las nociones básicas de una filosofía política democrática y la función que corresponde a la Corona y al Parlamento como piezas esenciales de la estructura del Estado.

Para mostrar los aspectos más significativos del Mensaje, se puede sintetizar su contenido en cuatro grandes temas:

Reconocimiento de los principios reales y auténticos de un orden democrático: soberanía del pueblo español y pluralismo político de la sociedad simbolizado en las Cortes.

Definición de la Monarquía como constitucional. La institución queda así a salvo de las exigencias y contradicciones de la práctica política diaria. La misión de la Corona no es la elaboración de programas concretos, sino la de constituirse en una superior instancia de la naturaleza integradora y dotada de poder arbitral.

Carácter constituyente de las Cortes. Al órgano legislativo, «primera concreción de la democracia», se le asigna la misión de consolidar ésta y la de crear el marco legal adecuado para las nuevas relaciones sociales.

Atención al hecho regional. El discurso ha mencionado expresamente la realidad de las comunidades regionales, problema de una dramática tradición histórica y de una especial dificultad de concreción práctica, expresando el deseo de la Corona de que la Constitución «dé cabida a todas las peculiaridades de nuestro pueblo».

Por último se hace referencia a la necesidad de que los intereses de España en el exterior superen las opciones partidistas y se afirma la esperanza de la Corona en el logro de los objetivos democráticos.

El discurso a la primera legislatura democrática de las Cortes, así sintetizado, tiene en definitiva el sentido de haber puesto las bases para que a través de las normas constitucionales se definan el marco y el mecanismo de las relaciones de poder, pero también el de expresar la necesidad de un orden social más justo. En palabras del Monarca: «El progreso a que aspiramos quedaría en una ficción si no comportara la mejora real de las condiciones de todos los ciudadanos.»

MENSAJE DE APERTURA DE LAS CORTES

«España y el mundo miran hoy a estas Cortes»

Señores Diputados, señores Senadores:

Les saludo como representantes del pueblo español, con la misma esperanza que ese pueblo tiene depositada en ustedes: la esperanza de que el voto que les ha otorgado sea el punto de partida para la consolidación de un sistema político libre y justo dentro del cual puedan vivir en paz todos los españoles. Se abre hoy solemnemente la primera Legislatura de las Cortes de la Monarquía. Al presidir esta histórica sesión, veo cumplido un compromiso al que siempre me he sentido obligado como Rey: el establecimiento pacífico de la convivencia democrática sobre la base del respeto a la Ley, manifestación de la soberanía del pueblo.

Hace poco más de un año y medio, en mi primer mensaje como Rey de España, afirmé que asumía la Corona con pleno sentido de mi responsabilidad y consciente de la honrosa obligación que supone el cumplimiento de las Leyes y el respeto de la tradición. Se iniciaba una nueva etapa en la Historia de España que había de basarse, ante todo, en una sincera voluntad de concordia nacional y que debía recoger las demandas de evolución que el desarrollo de la cultura, el cambio generacional y el crecimiento material de los tiempos actuales exigían de forma ineludible, como garantía del ejercicio de todas las libertades. Para conseguirlo, propuse como empresa comunitaria la participación de todos en nuestra vida política, pues creo firmemente que la grandeza y fortaleza de la Patria tiene que asentarse en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos.

Señores Diputados y Senadores:

Su presencia en este salón de sesiones; la representación que cada uno ostenta; la realidad visible de que las nuevas Cortes recogen una pluralidad de ideologías, son la mejor muestra de que, por una parte, se ha traducido a la práctica aquella voluntad de concordia nacional, y, por otra, que este solemne acto de hoy tiene una significación histórica muy concreta: el reconocimiento de la soberanía del pueblo español.

El camino recorrido hasta el día de hoy no ha sido ni fácil ni sencillo. Pero ha resultado posible por la sensata madurez del pueblo español, por sus deseos de armonía, por el realismo y la capacidad de evolución de los líderes que hoy están sentados en este Pleno y por la favorable actitud de los altos órganos del Estado para asumir las exigencias sociales.

La Corona, después de las últimas elecciones legislativas, se siente satisfecha al comprobar la forma en que se van logrando los fines que no hace mucho tiempo formuló. Hemos conseguido que las Instituciones den cabida en su seno a todas aquellas opciones que cuentan con respaldo en la sociedad española.

No voy, por supuesto, a exaltar ahora el esfuerzo que nos permitió llegar a esta meta. Pero sí quiero decirles que entre todos hemos construido los cimientos de una estructura sólida para la convivencia en libertad, justicia y paz. Esos cimientos constituyen nuestro

punto de partida, para construir la España a la que todos aspiramos. Una España que queremos armónica en lo político, justa en lo social, dinámica en lo cultural y progresiva en todos los aspectos, basada en la concordia y con capacidad de protagonismo en el mundo. Hemos conseguido entre todos que haya un lugar para cada opción política en estas Cortes. Ahora queremos que lo haya asimismo para cada ciudadano en el mundo del trabajo, de la cultura, de la economía, de la información y de las demás esferas de nuestra sociedad.

Como Rey de España, al tener la soberanía popular su superior personificación en la Corona, quiero convocarles a una colaboración plena y decidida para conseguir esos fines. La democracia ha comenzado. Ello es innegable. Pero saben perfectamente que falta mucho por hacer, aunque se hayan conseguido en corto plazo metas que muchos se resistían a imaginar. Ahora hemos de tratar de consolidarla.

En estos momentos cruciales de nuestra Historia hemos de procurar eliminar para siempre las causas históricas de nuestros enfrentamientos. Creo que poseemos las condiciones de altura de miras y de afán de trabajo en común para encarnarnos con un porvenir de paz y de progreso. Lo que aún nos falta hemos de conseguirlo en la labor de cada hora, en la capacidad de diálogo, en la conservación de ese alto ejemplo de avenencia y espíritu abierto que se ha puesto de manifiesto desde el comienzo de los trabajos de estas Cámaras.

En ese esfuerzo estará siempre presente la Corona, que permanecerá en estrecho contacto con el pueblo y con los representantes legítimos del pluralismo de nuestra sociedad que han de realizar una tarea ardua, pero apasionante. La Institución monárquica proclama el reconocimiento sincero de cuantos puntos de vista se simbolizan en estas Cortes. Las diferentes ideologías aquí presentes no son otra cosa que distintos modos de entender la paz, la justicia, la libertad y la realidad histórica de España. La diversidad que encarnan responde a un mismo ideal: el entendimiento y la comprensión de todos. Y está movido por un mismo estímulo: el amor a España.

Para la Corona y para los demás órganos del Estado, todas las aspiraciones son legítimas, y todas deben, en beneficio de la comunidad, limitarse recíprocamente. La tolerancia, que en nada contradice la fortaleza de las convicciones, es la única vía hacia el futuro de progreso y prosperidad que buscamos y merecemos.

Como Monarca constitucional que hablo en nombre de la Institución a que me debo, no me incumbe proponerles un programa de tareas concretas que únicamente a ustedes y al Gobierno corresponde decidir, ni ofrecer orientaciones para llevarlas a buen término, pues este es cometido de los poderes políticos. Pero sí quiero señalar la función integradora de la Corona y su poder arbitral que cobran un especial relieve en sus relaciones con las Cortes. Los aspectos de esta relación habrá que desarrollarlos y concretarlos. Al Congreso y al Senado, que en esta jornada comienzan sus trabajos, les corresponde un doble papel: el de ser la primera concreción de la democracia y el de crear esa misma democracia como modo de convivencia y como sistema eficaz para una sociedad, libre y moderna, que permita la formulación de sus reivindicaciones, su transformación y el progreso de la justicia.

La responsabilidad de las Cortes está en recoger las aspiraciones de los españoles y canalizarlas adecuadamente. No podremos fracasar en esta tarea de crear y mantener la democracia, como han fracasado otros intentos históricos, pues sabremos interpretar adecuadamente lo que más convenga al servicio del pueblo español.

La Ley nos obliga a todos por igual. Pero lo decisivo es que nadie pueda sentirse marginado. El éxito del camino que empezamos dependerá en buena medida de que en la participación no haya exclusiones. Con la presencia en estas Cortes de los partidos que a través del voto representan a los españoles, damos un paso importante en esa dirección y debemos disponernos con nobleza a confiar en quienes han sido elegidos para dar testimonio de sus ideas y de sus ilusiones.

Además de estos objetivos, el país tiene pendientes muchos problemas concretos sobre los que el pueblo español espera la acción directa de sus representantes. El primero es crear el marco legal adecuado para las nuevas relaciones sociales, en el orden constitucional, el regional o en el de la comunicación humana.

La Corona desea —y cree interpretar las aspiraciones de las Cortes— una Constitución que dé cabida a todas las peculiaridades de nuestro pueblo y que garantice sus derechos históricos y actuales.

Desea el reconocimiento de la diversa realidad de nuestras comunidades regionales y comparte en este sentido cuantas aspiraciones no debiliten, sino enriquezcan y hagan más robusta la unidad indiscutible de España.

La Corona desea un marco de justicia para las relaciones entre los hombres y un ejercicio de la autoridad sin discriminaciones.

La Corona desea que se creen los instrumentos necesarios exigidos por la dignidad del hombre.

Y nada dignificará más a quienes estamos obligados a resolver en común nuestro destino, que la aceptación de las normas que estas Cámaras van a elaborar. Estoy convencido de que en sus trabajos no olvidarán la necesidad de atender especialmente a los sectores menos favorecidos de nuestro pueblo.

Con todo, permítanme que les reitere el convencimiento de que sólo una sociedad que atienda a los derechos de las personas para proporcionarles iguales oportunidades y que evite las desigualdades injustas puede ser hoy una sociedad libre. El progreso a que aspiramos quedaría en una ficción vana si no comportara la mejora real de las condiciones de todos los ciudadanos, y singularmente la de quienes se encuentran más lejos del nivel que en el aspecto humano exige la sociedad actual desde el punto de vista de la cultura, del trabajo, del hogar y del bienestar familiar. Porque la expansión de la cultura y la mejora del orden social requieren un esfuerzo constante, dirigido a lograr una adecuada participación en aquellos bienes que, siendo fruto de la cooperación de todos, son igualmente indispensables para la general prosperidad.

España atraviesa un momento de dificultades económicas que obedecen, entre otras causas, a las repercusiones de la crisis internacional. Estas dificultades y las posibles soluciones no han de considerarse al margen de las exigencias sociales. Y si es cierto que las acciones directas no corresponden a estas Cortes en su totalidad, también lo es que ellas deben velar por la integración de los intereses de todos los sectores, por el reflejo de todas las aspiraciones y porque no existan desequilibrios perturbadores entre los ciudadanos ni en el reparto de las cargas que les pudieran corresponder.

También en este aspecto la Corona dedicará su máximo empeño a estimular los avances sociales, a moderar las lógicas tensiones de una sociedad en transformación y a conseguir el nivel de vida que nuestro pueblo reclama. La reforma que en este campo demanda nuestro tiempo es el reto que asume la Monarquía de todos los españoles.

La Corona defiende y promueve la amistad y la colaboración con todas las naciones, sin distinción de regímenes políticos. Seguirá trabajando para conseguir la integridad de nuestro territorio. Y es consciente de que una sociedad como la española, con una juventud entusiasta y unos profesionales perfectamente preparados, con un potencial humano como pocas veces hemos poseído en nuestra Historia, va a permitirnos conquistar el lugar que nos corresponde en el concierto de las naciones.

La Corona espera que los intereses de España en el exterior se defiendan por encima de las opciones concretas de cada partido, porque sólo la unión de todas las fuerzas políticas y sociales nos permitirá realizar con éxito en la acción exterior las aspiraciones nacionales.

Señores Diputados y Senadores:

La consecución de todos estos fines depende de una manera directa del rigor y del entusiasmo que, sin duda, pondrán en el ejercicio de las funciones y los deberes que el pueblo español les ha encomendado, buscando una sociedad más igual, desprovista de privilegios, justa y en progreso constante.

España y el mundo miran hoy a estas Cortes. Estoy convencido, pues conozco la sinceridad de los ideales de sus miembros, que el sentimiento de esperanza con que nuestro pueblo confía en los resultados de las tareas no se verá decepcionado. Sé perfectamente que estas Cortes van a dar ejemplo al país de austeridad, de entrega y de eficacia en su labor. En esa ilusionante tarea no les faltará nunca el estímulo y el impulso de la Corona. Yo pido a Dios que me ayude siempre a cumplir con mi deber en el servicio de España.

Los valores y las virtudes que los españoles han puesto de manifiesto; la esforzada entrega de sus representantes al quehacer político; la labor de nuestras Instituciones; la lealtad y disciplina de nuestras Fuerzas Armadas y, en fin, el patriotismo de todos, nos permiten afrontar con entereza y optimismo los problemas del presente y confiar en un futuro de paz y libertad.

Con esos propósitos, con esa esperanza y con esa ilusión, queda abierta la Legislatura.

CONSTITUCIÓN DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

PRIMERA LEGISLATURA

PRESIDENTE DE LAS CORTES

Excmo. Sr. don ANTONIO HERNÁNDEZ GIL
Real Decreto 1371/1977, de 15 de junio

A continuación se relacionan por provincias los diputados y senadores de la primera legislatura de las Cortes, distribuidos por partidos (Congreso), según el número total de votos registrados en el resultado final de las Elecciones de 15 de junio de 1977.

RELACIÓN DE DIPUTADOS Y SENADORES

ÁLAVA 4 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Jesús María Viana Santacruz
Pedro Morales Moya

PSOE José Antonio Aguiriano Forniés

PNU José Ángel Cuerda Montoya

Senado Luis Alberto Aguiriano Forniés (Frente Aut.)
Ramón Bajo Fanlo (Frente Aut.)
Ignacio Oregui Goenaga (Frente Aut.)
Alfredo Marco Tabar (UCD)

ALBACETE 4 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Francisco Ruiz Risueño
José Luis Moreno García

PSOE Antonio Peinado Moreno
Juan Francisco Delgado Ruiz

Senado Andrés J. Picazo González (PSOE)
Juana Arce Molina (UCD)
Luis Piñero Fernández (UCD)
Juan Vázquez Alberrich (UCD)

ALICANTE 9 diputados/4 senadores

Congreso

UCD	Francisco Zaragoza Gomis Luis Gámir Casares Joaquín Galant Ruiz José Luis Barceló Rodríguez
PSOE	Antonio García Miralles Joaquín Fuster Pérez Asunción Cruañez Molina Inmaculada Sabater Lloréns
PCE	Pilar Brabo Castelis
Senado	Julián Andújar Ruiz (PSOE) José Vicente Mateo Navarro (PSOE) José Vicente Bevia Pastor (IUS) Roque Calpena Jiménez (UCD)

ALMERÍA 5 diputados/4 senadores

Congreso

UCD	Juan Antonio Gómez Angulo Francisco Soler Valero José Bernal Pérez
PSOE	Bartolomé Zamora Zamora Virtudes Castro García
Senado	Jesús Durbán Remón (UCD) José Fernández Alemán (UCD) Manuel de Oña Iribarne (UCD) Joaquín Navarro Estevan (Independiente)

ÁVILA 3 diputados/4 senadores

Congreso

UCD	Fernando Alcón Sáez José M. ^a Martín Oviedo Daniel de Fernando Alonso
Senado	Darío Benito García (UCD) Alberto Dorrego González (UCD) Julio García Benavides (UCD) J. Federico Carvajal Pérez (PSOE)

BADAJOS 7 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Enrique Sánchez de León Pérez
Antonio Masa Godoy
Manuel Jesús García Garrido
Dolores Blanca Morenas Aydillo

PSOE Luis Yáñez Barnuevo y García
Salvador Soriano Pérez
Juan Carlos Rodríguez Ybarra

Senado L. Jacinto Ramallo García (UCD)
Vicente Sánchez Cuadrado (UCD)
Juan Antonio Cansinos Rioboo (CI)
Alfonso Moreno Acevedo (CI)

BALEARES 6 diputados/5 senadores

Congreso

UCD Raimundo Clar Garau
Santiago Rodríguez Miranda-Gómez
Miguel Durán Pastor
Francisco Garí Mir

PSOE Félix Pons Irarazábal
Emilio Alonso Sarmiento

Senado Mallorca:
Jerónimo Alberti Picornell (UCD)
Ramiro Pérez-Maura Herrera (UCD)
Manuel Mora Esteva (PSOE)
Menorca:
Guillermo de Olives Pons (UCD)
Ibiza-Formentera:
Abel Matutes Juan (AP)

BARCELONA 33 diputados/4 senadores

Congreso

PSOE y PSC Joan Raventós Carner
Josep María Triginer Fernández
Josep Andréu i Abelló
Josep María Obiols Germá
Luis Fuertes Fuertes
Eduardo Martín Toval
Julio Busquets Bragulat
Francisco Ramos Molins
Marta Mata Garriga
Rodolfo Guerra Fontana
Carlos Cigarrán Rodil

PSUC	Gregorio López Raimundo Antonio Gutiérrez Díaz Cipriano García Sánchez Jordi Solé Turá Juan Ramos Camarero Josep María Riera Mercader María Dolores Calvet Puig
PD	Jordi Pujol Soley Ramón Trías Fargas Josep Verde i Aldea Miquel Roca i Junyent Ángel Perera Calle Maciá Alavedra Moner
UCD	Carlos Sentís Anfrúns Manuel Jiménez de Parga José Espinel Chancho Vicente Capdevilla Cardona Juan de Dios Ramírez Heredia
UC y DC	Antón Canyellas Balcells Carlos Güell de Sentmenat
ESQUERRA	Heriberte Barrera Costa
AP	Laureano López Rodó
Senado	Josep Benet Morell (EC) Francisco Candel Tortajada (EC) Alexandre Cirici Pellicer (EC) Lluís M. Xirinachs Damián (Independiente)

BURGOS 4 diputados/4 senadores

Congreso

UCD	Juan Manuel Reol Tejada José Antonio González García Manuel Fernández Manrique
PSOE	Esteban Granado Bombín
Senado	Pedro Carazo Carnicero (UCD) Félix Pérez y Pérez (UCD) Manuel Chamón Rubio (UCD) Juan José Laborda Martín (UDS)

CÁCERES 5 diputados/4 senadores

Congreso

UCD	Juan Rovira Tarazona Manuel Bermejo Hernández Santiago Parras Iglesias Felipe Romero Morcillo
-----	--

PSOE Pablo Castellanos Cardalliaguet
Senado Pedro Cañada Castillo (UCD)
Joaquín Hurtado Simón (UCD)
Antonio Rodríguez Reguera (UCD)
Pablo Naranjo Porras (PSOE)

CÁDIZ 8 diputados/4 senadores

Congreso

PSOE Manuel María Chaves González
Jerónimo Sánchez Blanco
Ramón Vargas-Machuca Ortega
Pedro Jiménez Galán
UCD Fernando Portillo Scharfhausen
José Manuel Paredes Grosso
PCE Rafael Alberti Merello
PSP Esteban Caamaño Bernal
Senado Guillermo Alonso del Real Montes (Independ.)
José M. Duarte Cendán (Independiente)
Patricio Gutiérrez Cano (Independiente)
José Luis Villar Cerón (UCD)

CASTELLÓN DE LA PLANA 5 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Enrique Monsonif Domingo
Enrique Beltrán Sanz
PSOE Antonio Sotillo Martí
Palmira Plá Pechovierto
CIC José Miguel Ortí Bordás
Senado Ernesto Fenollosa Alcaide (PSOE)
Enrique Marcos Soler (PSOE)
Fernando Flors Goterris (PSOE)
Joaquín Farnos Gauchia (UCD)

CEUTA 1 diputados/2 senadores

Congreso

UCD Antonio Domínguez García
Senado Francisco Leria y Ortiz de Saracho (UCD)
Serafín Becerra Lago (UCD)

CIUDAD REAL 5 diputados/4 senadores

Congreso

- UCD Blas Camacho Zancada
Antonio López-Casero García
Pedro Muñoz Arias
- PSOE Miguel Ángel Martínez Martínez
Manuel Marín González
- Senado Carlos Calatayud Maldonado (UCD)
Cipriano Morales Liñán (PSOE)
Rogelio Borrás Serra (PSOE)
José López Pacios (UCD)

CÓRDOBA 7 diputados/4 senadores

Congreso

- PSOE Guillermo Galeote Jiménez
Rafael Vallejo Rodríguez
Emilio Fernández Cruz
- UCD José Javier Rodríguez Alcaide
Carmelo Casaño Salido
Antonio José Delgado de Jesús
- PCE Teodoro Ignacio Gallego Bezares
- Senado Senado Matías Camacho Llóriz (PSOE)
Joaquín Martínez Bjorkman (PSOE)
Manuel Gracia Navarro (PSOE)
Cecilio Valverde Mazuelas (UCD)

LA CORUÑA 9 diputados/4 senadores

Congreso

- UCD José Luis Meilán Gil
Perfecto Yebra Martull-Ortega
Antonio Vázquez Guillen
Nona Inés Vilariño Salgado
José Manuel Couceiro Taboada
José Manuel Piñeiro Amigos
- PSOE Francisco José Vázquez Vázquez
Andrés Eguibar-Rivas
- AP Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre
- Senado José María David Suárez Núñez (UCD)
Baldomero Fernández Calviño (UCD)
J. Antonio Graiño Amarelle (UCD)
Manuel Iglesias Corral (Ind. T.)

CUENCA 4 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Gervasio Martínez Villaseñor-García
Manuel Sevilla Corella
Ángel Martínez Soriano

PSOE Virgilio Zapatero Gómez

Senado Rodrigo Lozano de la Fuente (UCD)
Andrés Moya López (UCD)
Rafael Mombiedro de la Torre (UCD)
Amalia Miranzo Martínez (PSOE)

GERONA 5 diputados/4 senadores

Congreso

SdC Joan Paredes Hernández
Ramón Sala Canadell

PDC Ernest Lluch Martín
Rosa Lajo Pérez

UCD Joan Gich Bech de Careda

Senado Jaime Sobresques Gallico (EdC)
Salvador Sunyer Aymerich (EC)
Pedro Portabella Rafols (EC)
Francisco Ferreri Gironés (DIC)

GRANADA 7 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Federico Mayor Zaragoza
Arturo Moya Moreno
Mercedes Moll de Miguel
Joaquín García-Romanillos Valverde

PSOE Manuel Fernández Montesinos García
María Izquierdo Rojo
Daniel Maldonado López

Senado José Vida Soria (Senado Democrático)
Nicolás Benito Cebrián (Senado Democrático)
Juan López Martos (Senado Democrático)
Antonio Jiménez Blanco (UCD)

GUADALAJARA 3 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Luis de Grandes Pascual
Leandro Cros Palencia

PSOE Carlos de Luxán Meléndez

Senado Félix Calvo Ortega (UCD)
Feliciano Román Ruiz (UCD)
Antonio Fernández-Galiano Fernández (UCD)
Rafael Mora-Granados Marull (PSOE)

GUIPÚZCOA 7 diputados/4 senadores

Congreso

PNV Xavier Arzallus Antía
Antonio Monforte Arregui
Gerardo Bujanda Sarasola

PSOE Enrique Múgica Erzog
José Antonio Maturana Plaza
Carlos Corcuera Orbegozo

EE Francisco Letamendia Belzunce

Senado Federico Zabala Aicibar (Frente Aut.)
Enrique Iparraguirre García (PSOE)
Gregorio Javier Monreal y Cía (Frente Aut.)
Juan María Bandrés Molet (EE)

HUELVA 5 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Félix Manuel Pérez Millares
Agustín Jiménez Puente
José Francisco Rodríguez Núñez

PSOE Carlos Manuel Navarrete Merino
Fernando Juan González Vila

Senado José Luis García Palacios (UCD)
Miguel Esteban Martín (UCD)
Antonio Hernández Caire (UCD)
José González Gastañaga (PSOE)

HUESCA 3 diputados/4 senadores

Congreso

UCD León José Buil Giral
Joaquín Ignacio Tejera Miró

PSOE Jaime Gaspar Auría

Senado Alberto Bailarín Marcial (UCD)
César Augusto Escribano de Gordo (UCD)
Fernando Baeza Martos (PSOE)
José A. Escudero López (UCD)

JAÉN 7 diputados/4 senadores

Congreso

PSOE	Alfonso Fernández Torres Julián Jiménez Serrano Juan Díaz Torres José Manuel Pedregosa Garrido
UCD	José Antonio de Simón Calvo Emilio Muñoz Ibáñez José Ramos Manzano
Senado	Juan J. Contreras Guardia (PSOE) Pedro Luis Martínez Martínez (PSOE) Juan Zarrias Jareño (PSOE) Pedro Manuel Damas Rico (UCD)

LEÓN 6 diputados/4 senadores

Congreso

UCD	Manuel Núñez Pérez Emilio Martín Villa Baudilio Tomé Robea Manuel Ángel Fernández Arias
PSOE	Baldomero Lozano Pérez
AP	Antonio del Valle Menéndez
Senado	Ángel Martínez Fuertes (UCD) Ubaldo Nieto de Alba (UCD) Julio César Rodrigo de Santiago (UCD) Miguel Cordero del Campillo (Independiente)

LÉRIDA 4 diputados/4 senadores

Congreso

PD	Joaquín Arana Pelegrí José Pau Pernáu
UCD	Manuel de Sárraga Gómez
PSC	Felipe Lorda Alair
Senado	Rosendo Audet Puncernau (EC) José Ball Armengol (EC) Felipe Soler Sabaris (EC) María Rubier Garrote (DC)

LOGROÑO 4 diputados/4 senadores

Congreso

UCD	Luis Apostua Palos J. María Gil-Albert Velarde
-----	---

PSOE Javier Sáenz Coscolluela
AP Alvaro de la Puerta Quintero
Senado Domingo G. Alvarez Ruiz de Viñaspre (UCD)
Carmelo Fernández Herrero (UCD)
Félix Palomo Saavedra (Rioja D.)
Aurelio Ibarrondo Fraguera (UCD)

LUGO 5 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Antonio Rosón Pérez
José María Pardo Montero
Antonio Díaz Fuentes
Luis González Vázquez
AP Antonio Carro Martínez
Senado Cándido Sánchez Castiñeiras (UCD)
Julio Ulloa Vence (UCD)
Gerardo Harguindey Barret (UCD)
Francisco Cacharro Pardo (AP)

MADRID 32 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Adolfo Suárez González
Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo
Juan Manuel Fanjul Sedeño
Francisco Fernández Ordóñez
Joaquín Garrigues Walker
Iñigo Cavero Lataillade
Ignacio Camuñas Solís
José Luis Ruiz Navarro y Gimeno
Fernando Benzo Mestre
Miguel Herrero Rodríguez de Miñón
José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo
PSOE Felipe González Márquez
Francisco Javier Solana Madariaga
Enrique Carlos Barón Crespo
Manuel Turrión de Eusebio
Carmen García Bloise
Sócrates Gómez Pérez
León Máximo Rodríguez Valverde
Alonso José Puerta Gutiérrez
Cipriano García Rollán
Juan Barranco Gallardo
Carlota Bustelo García del Real

PCE	Santiago Carrillo Solares Marcelino Camacho Abad Simón Sánchez Montero Ramón Tamames Gómez
AP	Manuel Fraga Iribarne José Martínez Emperador Gregorio López Bravo
PSP	Enrique Tierno Galván Raúl Morodo Leoncio Donato Fuejo Lago
Senado	Joaquín Satrústegui Fernández (SPD) Mariano Aguilar Navarro (SPD) Manuel Villar Arregui (SPD) José Alonso Pérez (PSP)

MÁLAGA 8 diputados/4 senadores

Congreso

PSOE	Rafael Ballesteros Durán Carlos Sanjuán de la Rocha Francisco Román Díaz Ramón Germinal Bernal Soto
UCD	Francisco de la Torre Prados Ignacio Javier Huelín Vallejo José García Pérez
PCE	Tomás García García
Senado	Enrique Brinkmann Parareda (SPD) Antonio García Duarte (SPD) Braulio Muriel López (SPD) Francisco Villodres García (UCD)

MELILLA 1 diputado/2 senadores

Congreso

UCD	José Manuel García-Margallo Marfil
Senado	Rafael Ginel Cañamaque (UCD) Juan Ríos García (UCD)

MURCIA 8 diputado/2 senadores

Congreso

UCD	Joaquín Esteban Mompeán Antonio Pérez Crespo Mario Arnaldos Carreño Jesús Roque Martínez-Pujalte López
-----	---

PSOE Ciríaco de Vicente Martín
 José Antonio Bordes Vila
 Francisco Vivas Palazón
 Francisco López Baeza

Senado Ricardo de la Cierva y Hoces (UCD)
 José Martínez Garre (UCD)
 Salvador Ripoll Marín (UCD)
 Antonio López Pina (AESD)

NAVARRA 5 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Jesús Aizpún Tuero
 Ignacio Austrain Lasa
 Pedro Pejenaute Garde

PSOE Gabriel Urralburu Tainta
 Julio García Pérez

Senado Ignacio del Burgo Tajadura (UCD)
 J. Gabriel Sarasa Miquélez (UCD)
 J. Luis Monje Recalde (UCD)
 Manuel de Irujo Olio (Frente Aut.)

ORENSE 5 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Pío Cabanillas Gallas
 Eulogio Gómez Franqueira
 José Antonio Trillo Torres
 Estanislao Reverter Sequeiros

AP Miguel Riestra París

Senado Luis González Seara (UCD)
 José Rodríguez Reza (UCD)
 José Quiroga Suárez (UCD)
 Celso Montero Rodríguez (CDG)

OVIEDO 10 diputados/4 senadores

Congreso

PSOE Luis Gómez Llorente
 Honorio Díaz Díaz
 Emilio Barbón Martínez
 Manuel Palacios Alvarez

UCD Luis Vega y Escandón
 Emilio García-Pumariño Ramos
 Ricardo León Herrero
 Alfredo Prieto Valiente

AP Juan Luis de la Vallina Velarde
PCE Dolores Ibarriuri Gómez
Senado Atanasio Corte Zapico (Independiente)
Wenceslao Roces Suárez (PCE)
Rafael Fernández Alvarez (PSOE)
J. M. Alonso-Vega Suárez (UCD)

PALENCIA 3 diputados/4 senadores

Congreso
UCD Fernando Alvarez de Miranda y Torres
Jesús Hervella García
PSOE Vicente Gutiérrez Pascual
Senado José Luis Lopez Henares (UCD)
José L. Alonso Almodovar (UCD)
Juan C. Guerra Zunzunegui (UCD)
Francisco Javier Yuste Grijalba (PSOE)

PALMAS (LAS) 6 diputados/5 senadores

Congreso
UCD José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez
Fernando Bergasa Perdomo
César Lloréns Barges
Nicolás Díaz Saavedra Morales
Rafael Martín Hernández
PSOE Jerónimo Saavedra Acevedo
Senado Diego Cambreleng Roca (UCD)
Fernando Giménez Navarro (UCD)
Gregorio Toledo Rodríguez (UCD)
Rafael Stinga González (Lanzarote) (UCD)
Miguel Cabrera Cabrera (Fuerteventura) (Indep.)

PONTEVEDRA 8 diputados/4 senadores

Congreso
UCD Víctor Moro Rodríguez
Jesús Sancho Rof
José Rivas Fontán
José Antonio Gago Lorenzo
Carlos Sueiro Pico
Elena María Moreno González
PSOE Francisco Bustelo García del Real
AP Gonzalo Fernández de la Mora y Mon

Senado Manuel Fontoira Suris (UCD)
José García García (UCD)
David Pérez Puga (UCD)
Valentín Paz Andrade (EDPG)

SALAMANCA 4 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Jesús Esperabé de Arteaga González
Salvador Sánchez Terán Hernández
Alberto Estella Goytre

PSOE J. Luis González Marcos

Senado Manuel Delgado Sánchez-Arjona (UCD)
Vidal García Tabernero (UCD)
Francisco Vicente Domínguez (UCD)
Ángel Zamanillo Encinas (Candidatura Indep. Salmantina)

SANTA CRUZ DE TENERIFE 7 diputados/5 senadores

Congreso

UCD José Miguel Galván Bello
Rubén Darío Enríquez Hernández
Alfonso Carlos Soriano Benítez de Lugo
Manuel Acevedo Bishop
Esther Beatriz Tellado Alfonso

PSOE Luis Fajardo Spínola
Néstor Padrón Delgado

Senado Santa Cruz de Tenerife:
M. Dolores Pelayo Duque (UCD)
José Manuel Barrios Dorta (UCD)
Alberto de Armas García (PSOE)
La Palma:
Asenk Alejandro Galván González (UCD)
Gomera-Hierro:
Federico Padrón Padrón (UCD)

SANTANDER 5 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Justo de las Cuevas González
Francisco Lainz Gallo José Miguel Alava Aguirre

PSOE Jaime Blanco García

AP Modesto Piñeiro Ceballos

Senado Ricardo Manuel Bueno Fernández (UCD)
José Luis del Piñal Ruiz de Huidobro (UCD)
José Mariano González-Tarrio Gallego (UCD)
Benito Huerta Argenta (Sen. Dem.)

SEGOVIA 3 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Modesto Fraile Poujade
Carlos Gila González

PSOE Luis Solana Madariaga

Senado Rafael Calvo Ortega (UCD)
Julio Nieves Borrego (UCD)
Luciano Sánchez Reus (UCD)
José A. Pérez Gallego (PSOE)

SEVILLA 12 diputados/4 senadores

Congreso

PSOE Alfonso Guerra González
Alfonso Lazo Díaz
Rafael Escudero Rodríguez
Enrique Martínez Lagares
Ana María Ruiz-Tagle Morales

UCD Manuel Clavero Arévalo
Jaime García Añoveros
José Manuel Tassara Yosent
Soledad Becerril Bustamante
Eugenio Alés Pérez

PCE Fernando Soto Martín
Manuel Benítez Rufo

Senado José Plácido Fernández Viagas (PSOE)
Francisco García Borbolla Candilejos (PSOE)
José de la Peña Cámara (PSOE)
Antonio Fontán Pérez (UCD)

SORIA 3 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Gabriel Cisneros Laborda
José Luis Calvo Morales
Juan Ignacio Sáenz Díez-Gándara

Senado Ramiro Cercos Pérez (Independiente)
Fidel Carazo Hernández (Independiente)
José María García Royo Jesús Borque Guillén

TARRAGONA 5 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Juan Sabater Escudé
Antonio Faura Sanmartín

SC José Vidal Riembau

PSUC José Solé Barberá

PD José Sendra Navarro

Senado José Antonio Baixeras Sastre (EC)
Carlos Martí Massagué (EC)
José Subirats Piñana (EC)
Emilio Cassals Parral (UCD)

TERUEL 3 diputados/4 senadores

Congreso

UCD José Ramón Lasuén Sancho
José Ángel Biel Rivera

PSOE Carlos Zayas Mariategui

Senado José Luis Figuerola Cerdán (UCD)
Alberto Fuertes Valenzuela (UCD)
Manuel Magallón Celma (UCD)
Antonio Carasol Dieste (PSOE)

TOLEDO 5 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Rafael Arias-Salgado y Montalvo
Gonzalo Payo Subisa

PSOE Jerónimo Ros Campillo
Manuel Díaz-Marta Pinilla

AP Licinio de la Fuente de la Fuente

Senado Gregorio Peces-Barba del Brío (PSOE)
Francisco Ramos Fernández Torrecilla (PSOE)
Fernando Chueca Goitia (UCD)
Fernando Rojas Gómez (UCD)

VALENCIA 15 diputados/4 senadores

Congreso

- PSOE José Luis Albiñana Olmo
Jaime Castell Ferrer
Joaquín Ruiz Mendoza
Enrique Sapena Granell
Antonio Bisbal Iborra
Manuel Santolaya Juesas
Juan Bautista Pastor Marco
- UCD Emilio Attard Alonso
Francisco Burguera Escrivá
Joaquín Muñoz Peirats
Francisco Javier Máximo Aguirre de la Hoz
José Ramón Pin Arboledas
- PCE Emérito Bono Martínez
- AP Alberto Jarabo Payá
- PSP Manuel Sánchez Ayuso
- Senado Justo Martínez Amutio (PSOE)
Salvador Moragues Berto (PSOE)
José María Ruiz Ramírez (PSOE)
José Antonio Noguera de Roig (UCD)

VALLADOLID 5 diputados/4 senadores

Congreso

- UCD Adolfo Sánchez García
Eduardo Moreno Díez
María Teresa Revilla López
- PSOE Gregorio Peces-Barba Martínez
Juan Luis Colino Salamanca
- Senado Pedro Gómez Bosque (PSOE)
Luis Miguel Enciso Recio (UCD)
Antonio Martín Descalzo (UCD)
Alejandro Royo-Villanova y Payá (UCD)

VIZCAYA 10 diputados/4 senadores

Congreso

- PNV Juan Ajuriaguerra Ochandiano
Iñigo Aguirre Querexeta
Pedro María Sodupe Corcuera
Marcos Vizcaya Retana
- PSOE Nicolás Redondo Urbieto
José María Benegas Haddad
Eduardo López Albizu

UCD Juan Echevarría Gangoiti
Ricardo Echanore Tuero

AP Pedro Mendizábal Uriarte

Senado Ramón Rubial Cavia (FA)
Miguel Unzueta Uzcanga (FA)
Juan María Vidarte Ugarte (FA)
Martín Fernández Palacios (UCD)

ZAMORA 4 diputados/4 senadores

Congreso

UCD José Antonio Otero Madrigal
Modesto Alonso Pelayo

AP Federico Silva Muñoz

PSOE Demetrio Madrid López

Senado Valeriano Enríquez González (UCD)
Víctor Carrascal Felgueroso (UCD)
Luis Rodríguez Sanleón (UCD)
Manuel Alonso Novo (PSOE)

ZARAGOZA 8 diputados/4 senadores

Congreso

UCD Juan Antonio Bolea Foradada
Mariano Alierta Izuel
Luis del Val Velilla

PSOE Ángel Cristóbal Montes
Antonio Piazuelo Plou
Benito Rodrigo González

US Emilio Gastón Sanz

CJ Hipólito Gómez de las Rocas

Senado Ramón Sainz de Baranda y Jiménez (CAUD)
Lorenzo Martín-Retortillo y Baquer (CAUD)
Antonio García Mateo (CAUD)
Isaías Zaragoza Burillo (CAIC)

SENADORES DE DESIGNACIÓN REAL

Fernando Abril Martorell
Luis Angulo Montes
Juan Arespacochaga y Felipe
Justino Azcárate
Gloria Begué Cantón
Jaime Carvajal y Urquijo

Camilo José de Cela
Luis Díez Alegría
Alfonso Escámez López
Torcuato Fernández-Miranda y Hevia
Enrique Fuentes Quintana
Marcial Gamboa Sánchez-Barcáztegui
Ignacio García López
Domingo García Sabell
Antonio González y González
Julio Gutiérrez Rubio
Antonio Hernández Gil
Belén Landáburu González
Landelino Lavilla Alsina
Guillermo Luca de Tena Brunet
Julián Marías
Rodolfo Martín Villa
Luis Olarra Ugartemendía
Carlos Ollero Gómez
Marcelino Oreja Aguirre
José Ortega Spottorno
Alfonso Osorio y García
Antonio Pedrol Rius
Manuel Prado y Colón de Carvajal
Miguel Primo de Rivera y Urquijo
Andrés Ribera Rovira
Martín de Riquer
Ángel Salas Larrazábal
José Luis Sampedro Sáez
Luis Sánchez Agesta
Mauricio Serrahína Bofill
Víctor de la Serna y Gutiérrez-Repide
Valentín Silva Melero
José María Socías Humbert
Juan Ignacio Uría Epelde
Fermín Zelada de Andrés Moreno

PRIMER MENSAJE DE LA CORONA

Pronunciado ante el Pleno de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino el día 22 de noviembre de 1975 con motivo del acto solemne de juramento y proclamación como Rey de España

En esta hora cargada de emoción y esperanza, llena de dolor por los acontecimientos que acabamos de vivir, asumo la Corona del Reino con pleno sentido de mi responsabilidad ante el pueblo español y de la honrosa obligación que para mí implica el cumplimiento de las Leyes y el respeto de una tradición centenaria que ahora coinciden en el Trono.

Como Rey de España, título que me confieren la tradición histórica, las Leyes Fundamentales del Reino y el mandato legítimo de los españoles, me honro en dirigiros el primer mensaje de la Corona, que brota de lo más profundo de mi corazón.

Una figura excepcional entra en la Historia. El nombre de Francisco Franco será ya un jalón del acontecer español y un hito al que será imposible dejar de referirse para entender la clave de nuestra vida política contemporánea. Con respeto y gratitud quiero recordar la figura de quien durante tantos años asumió la pesada responsabilidad de conducir la gobernación del Estado. Su recuerdo constituirá para mí una exigencia de comportamiento y de lealtad para con las funciones que asumo al servicio de la Patria. Es de pueblos grandes y nobles el saber recordar a quienes dedicaron su vida al servicio de un ideal. España nunca podrá olvidar a quien como soldado y estadista ha consagrado toda la existencia a su servicio.

Yo sé bien que los españoles comprenden mis sentimientos en estos momentos. Pero el cumplimiento del deber está por encima de cualquier otra circunstancia. Esta norma me la enseñó mi padre desde niño, y ha sido una constante de mi familia, que ha querido servir a España con todas sus fuerzas.

Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La Monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo.

La Institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional.

El Rey es el primer español obligado a cumplir con su deber y con estos propósitos. En este momento decisivo de mi vida afirmo solemnemente que todo mi tiempo y todas las acciones de mi voluntad estarán dirigidos a cumplir con mi deber.

Pido a Dios su ayuda para acertar siempre en las difíciles decisiones que, sin duda, el destino alzaré ante nosotros. Con su Gracia y con el ejemplo de tantos predecesores que unificaron, pacificaron y engrandecieron a todos los pueblos de España, deseo ser capaz de actuar como moderador, como guardián del sistema constitucional y como promotor de la justicia. Que nadie tema que su causa sea olvidada; que nadie espere una ventaja o un privilegio. Juntos podremos hacerlo todo

si a todos damos su justa oportunidad. Guardaré y haré guardar las Leyes, teniendo por norte la justicia y sabiendo que el servicio del pueblo es el fin que justifica toda mi función.

Soy plenamente consciente de que un gran pueblo como el nuestro, en pleno período de desarrollo cultural, de cambio generacional y de crecimiento material, pide perfeccionamientos profundos. Escuchar, canalizar y estimular estas demandas es para mí un deber, que acepto con decisión.

La Patria es una empresa colectiva que a todos compete; su fortaleza y su grandeza deben apoyarse por ello en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos. Pero las naciones más grandes y prósperas, donde el orden, la libertad y la justicia han resplandecido mejor, son aquellas que más profundamente han sabido respetar su propia Historia.

La Justicia es el supuesto para la libertad con dignidad, con prosperidad y con grandeza. Insistamos en la construcción de un orden justo, un orden donde tanto la actividad pública como la privada se hallen bajo la salvaguardia jurisdiccional.

Un orden justo, igual para todos, permite reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales, como expresión de la diversidad de pueblos que constituyen la sagrada realidad de España. El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición.

Al servicio de esa gran comunidad que es España debemos estar: la Corona, los Ejércitos de la Nación, los Organismos del Estado, el mundo del trabajo, los empresarios, los profesionales, las Instituciones privadas y todos los ciudadanos, constituyendo su conjunto un firme entramado de deberes y derechos. Sólo así podremos sentirnos fuertes y libres al mismo tiempo.

Esta hora dinámica y cambiante exige una capacidad creadora para integrar en objetivos comunes las distintas y deseables opiniones, que dan riqueza y variedad a este pueblo español, que, lleno de cualidades, se entrega generoso cuando se le convoca a una tarea realista y ambiciosa.

La Corona entiende como un deber el reconocimiento y la tutela de los valores del espíritu.

Como primer soldado de la nación, me dedicaré con ahínco a que las Fuerzas Armadas de España, ejemplo de patriotismo y disciplina, tengan la eficacia y la potencia que requiere nuestro pueblo.

El mundo del pensamiento, de las Ciencias y de las Letras, de las Artes y de la Técnica tienen hoy, como siempre, una gran responsabilidad de compromiso con la sociedad. Esta sociedad en desarrollo, que busca nuevas soluciones, está más necesitada que nunca de orientación. En tarea tan alta, mi apoyo y estímulo no han de faltar.

La Corona entiende también, como deber fundamental, el reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan el efectivo ejercicio de todas sus libertades.

Por lo tanto, hoy queremos proclamar que no queremos ni un español sin trabajo, ni un trabajo que no permita a quien lo ejerce mantener con dignidad su vida personal y familiar, con acceso a los bienes de la cultura y de la economía para él y para sus hijos.

Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional. Hacer cada día más cierta y eficaz esa participación debe ser una empresa comunitaria y una tarea de Gobierno.

El Rey, que es y se siente profundamente católico, expresa su más respetuosa consideración para la Iglesia. La doctrina católica, singularmente enraizada en nuestro pueblo, conforta a los católicos con la luz de su magisterio. El respeto a la dignidad de la persona que supone el principio de libertad religiosa es un elemento esencial para la armoniosa convivencia de nuestra sociedad.

Confío plenamente en las virtudes de la familia española, la primera educadora y que siempre ha sido la célula firme y renovadora de la sociedad. Estoy también seguro de que nuestro futuro es prometedor, porque tengo pruebas de las cualidades de las nuevas generaciones.

Me es muy grato en estos momentos expresar mi reconocimiento a cuantos enviados de otras naciones han asistido a esta ceremonia. La Monarquía española, depositarla de una tradición universalista centenaria, envía a todos los pueblos su deseo de paz y entendimiento, con respeto siempre para las peculiaridades nacionales y los intereses políticos con los que todo pueblo tiene derecho a organizarse de acuerdo con su propia idiosincrasia.

España es el núcleo originario de una gran familia de pueblos hermanos. Cuanto suponga potenciar la comunidad de intereses, el intercambio de ideales y la cooperación mutua es un interés común que debe ser estimulado.

La idea de Europa sería incompleta sin una referencia a la presencia del hombre español y sin una consideración del hacer de muchos de mis predecesores. Europa deberá contar con España, pues los españoles somos europeos. Que ambas partes así lo entiendan y que todos extraigamos las consecuencias que se derivan es una necesidad del momento.

No sería fiel a la tradición de mi sangre si ahora no recordase que, durante generaciones, los españoles hemos luchado por restaurar la integridad territorial de nuestro solar patrio. El Rey asume este objetivo con la más plena de las convicciones.

Señores consejeros del Reino, señores procuradores: al dirigirme como Rey, desde estas Cortes, al pueblo español, pido a Dios ayuda para todos. Os prometo firmeza y prudencia. Confío en que todos sabremos cumplir la misión en la que estamos comprometidos.

Si todos permanecemos unidos, habremos ganado el futuro.

¡Viva España!

COLECCIÓN «INFORME»

1. *El Estado y las Fuerzas Armadas.*
2. *La Seguridad Social de los Funcionarios.* Fuerzas Armadas y Funcionarios civiles del Estado.
3. *El Mensaje de la Corona.*
4. *La descolonización del Sahara.*
5. *La hora de las reformas.* El Presidente del Gobierno ante las Cortes Españolas. Sesión plenaria del 28 de enero de 1976.
6. *La Defensa de la Comunidad Nacional.*
7. *Mensaje de la Corona / II.* Primer mensaje Real, a las Fuerzas Armadas, a la Familia Española, al Pueblo de Cataluña, al Consejo del Reino.
8. *Calendario para la Reforma Política.*
9. *Los Reyes en América.* 1. República Dominicana y Estados Unidos.
10. *Medidas económicas del Gobierno.* 8 de octubre de 1976.
11. *Los Reyes en América.* 2. Colombia y Venezuela.
12. *Los Reyes en Europa.* 1. Francia.
13. *Reforma Constitucional.* Proyecto de Ley para la Reforma Política.
14. *La nueva Ley Fundamental para la Reforma Política.*
15. *Mensajes de la Corona / III.* A las primeras Cortes democráticas de la Monarquía.
16. *Los Reyes en América.* 3. Venezuela. Guatemala. Honduras. El Salvador. Costa Rica. Panamá.
17. *Los Pactos de la Moncloa.* Texto completo del Acuerdo sobre el Programa de saneamiento y reforma de la economía y del Acuerdo sobre el Programa de actuación jurídica y política.
18. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de actuación jurídica y política (27 octubre 1977-27 enero 1978).*
19. I. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de saneamiento y reforma de la economía.* 1. Política de empleo y rentas, salarios y seguridad social.
19. II. *Los Pactos de la Moncloa. Cumplimiento del Programa de saneamiento y reforma de la economía.* Política monetaria, Reforma fiscal y Reforma del sistema financiero.
20. *Regímenes preautonómicos y disposiciones complementarias.* Cataluña, País Vasco, Galicia, Aragón, Canarias, País Valenciano, Andalucía, Baleares, Extremadura, Castilla y León, Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha.
21. *Un nuevo horizonte para España.* Discursos del Presidente del Gobierno 1976-1978.
22. *El Gobierno ante el Parlamento.* 22 junio 1977-31 octubre 1978.
23. *Mensajes de la Corona / IV.* Primer mensaje de la Corona (1975); Apertura de las Cortes Constituyentes (1977); Sanción a la Constitución Española (1978).
24. *Discurso de Investidura.* Congreso de los Diputados 30.3.1979.
25. *Mensajes de la Corona / V.* A las Cortes Generales.
26. *Los Reyes en Europa.* 2. Universidad de Estrasburgo y Consejo de Europa.
27. *Mensajes de la Corona / VI.* Mensajes de Navidad 1975-1979.
28. *El Gobierno ante el Parlamento / 2.* Comunicación del Gobierno y discurso de su Presidente en el Congreso de los Diputados 17 y 20 de mayo de 1980.

29. *El Gobierno ante el Parlamento / 3. La Cuestión de confianza.* Discurso del Presidente del Gobierno ante el Congreso de los Diputados. Pleno del 16.9.1980
30. *Discurso de Investidura.* Congreso de los Diputados 19.2.198.
31. *Los Reyes con el Pueblo Vasco.*
32. *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías.* Centro de Estudios Constitucionales. Mayo 1981.
33. *El Defensor del Pueblo.* Legislación Española y Derecho comparado.
34. *Informe de la Comisión de Expertos sobre financiación de las Comunidades Autónomas.* Centro de Estudios Constitucionales. Julio 1981.
35. *Partidos Políticos.* Regulación Legal. Derecho comparado, Derecho español y Jurisprudencia.
36. *Acuerdos autonómicos 1981.*
37. *Regulación jurídico-pública de los productos alimentarios.*
38. *La Seguridad Social Española. Programa de mejora y racionalización.*
39. *Los Reyes en Europa. 3. El Premio Carlomagno.*
40. *Mensajes de la Corona / VII. Apertura de la Legislatura.*
41. *Discurso de Investidura.* Congreso de los Diputados.
42. *Acuerdo sobre retribuciones del personal de la Administración del Estado.*
43. *Consejo de Estado. Discursos pronunciados en el acto de toma de posesión del Presidente del Consejo de Estado.*
44. *Los Reyes en América. 4. Uruguay. Brasil. Venezuela: Premio «Simón Bolívar».*
45. *El Gobierno ante el Parlamento / 4.*
46. *Proyecto de Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*
47. *El Gobierno ante el Parlamento / 5.*
48. *Proyecto de Ley de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas.*
49. *Consejo de Estado.*



*La Institución monárquica proclama
el reconocimiento sincero de cuantos puntos
de vista se simbolizan en estas Cortes.
Las diferentes ideologías aquí presentes
no son otra cosa que distintos modos de
entender la paz, la justicia, la libertad
y la realidad histórica de España*

Precio: 100 pesetas

SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO